



SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO

**CUENTAS ANUALES
ABREVIADAS
Ejercicio 2023**

Junto con el Informe de auditoría

INDICE

- I. FORMULACIÓN CUENTAS ANUALES ABREVIADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA**
- II. INFORME DE AUDITORIA**
- III. BALANCE ABREVIADO**
- IV. CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA**
- V. MEMORIA ABREVIADA**

SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO
Cuentas Anuales Abreviadas cerradas al 31.12.23

Estas Cuentas Anuales Abreviadas han sido elaboradas por el secretario general de esta Asociación, con el visto bueno del Presidente, que se indica a continuación, habiéndose formulado con fecha 11 de marzo de 2024, por los miembros de la Junta Directiva;



CRISTÓBAL SÁNCHEZ BLESA
Presidente



ALMUDENA OCHOA MENDOZA
Vicepresidenta



BEATRIZ CLEMENTE AGUADO
Secretaria



ALBERTO CASTILLA VIDA
Tesorero



CARMEN ARNAZ VILLALTA
Vocal

MARÍA JOSÉ BODEGO BENÉITEZ
Vocal



ANTONIO SÁNCHEZ GARCÍA
Vocal



Informe de Auditoria

TITULO DEL INFORME

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA ONGD
"SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO" AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

DESTINATARIOS

LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ONGD

ENTIDAD AUDITADA

RAZÓN SOCIAL: "SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO"
DOMICILIO SOCIAL: C/Donoso Cortés, 65 – Madrid 28015
C.I.F: G-80.111.644.

EMITIDO POR

Luis Grosclaude Manera, Inscrito en el R.O.A.C. nº 18.173
Grosclaude & Partners, S.L.P., Inscrita en el R.O.A.C. nº S0442



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros de la Asamblea General de la Asociación Solidarios para el Desarrollo:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la Asociación Solidarios para el Desarrollo (en adelante la Asociación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de resultados y la memoria abreviadas, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Subvenciones recibidas

Descripción

Entre los recursos económicos obtenidos por la Asociación, se reciben anualmente numerosas subvenciones principalmente del sector público de importes relevantes, destinadas al cumplimiento de fines sociales, tal y como se detalle en la nota 14 de la memoria abreviada. Se ha considerado uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, entre otros, la realización de pruebas de detalle sobre las subvenciones recibidas para la verificación de la correcta imputación temporal en la cuenta de resultados abreviada, comprobación de la adecuada afectación de los importes imputados al patrimonio neto así como de los reclasificados al resultado del ejercicio, verificar el correcto tratamiento en la cuenta de resultados abreviada y comprobar que la información revelada en la memoria abreviada es adecuada.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

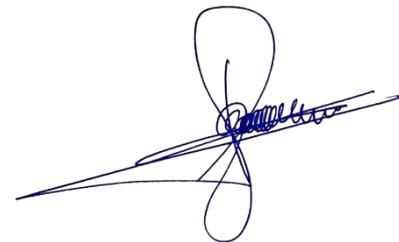
Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grosclaude & Partners, S.L.P.
Inscrita en el R.O.A.C. N.º S0442



C.I.F. B-79492419
Nº ROAC S0442



Luis Grosclaude Manera
Inscrito en el R.O.A.C. N.º 18.173

3 de junio de 2024

ECOVIS Grosclaude & Partners, Av. de la Institución Libre de Enseñanza, 37A, planta 3ª, 28037 (Necsohenar Parque Empresarial) Madrid **Phone:** +34 91 458 58 7 86 **Fax:** +34 91 457 50 23 **Bank account:** BMAR **Account number:** 3800 1055 0401 **Bank code:** ES28 0061 0376 **BIC-/SWIFT-Code:** BMARES28006 **IBAN:** ES28 0061 0376 3800 1055 0401 **E-Mail:** madrid-audit@ecovis.com **Management:** Luis Grosclaude Manera **VAT-ID Number:** B79492419 **Headquarter:** Madrid **Registered in:** Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 360, Folio 111, Hoja M-7097 ROAC N° S0442.

ECOVIS International, a network of independent tax advisors, accountants, auditors and lawyers, operating in Algeria, Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Belgium, Bosnia and Herzegovina, Brazil, Bulgaria, Cambodia, Canada, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Croatia, Cyprus, Czech Republic, Denmark, Ecuador, Egypt, Estonia, Finland, France, Georgia, Germany, Greece, Great Britain, Guatemala, Hong Kong, Hungary, India, Indonesia, Ireland, Israel, Italy, Japan, Republic of Korea, Latvia, Lebanon, Liechtenstein, Lithuania, Luxembourg, Malaysia, Malta, Mexico, Morocco, Myanmar, Netherlands, Nepal, New Zealand, Norway, North Macedonia, Pakistan, Panama, Paraguay, Peru, Philippines, Poland, Portugal, Qatar, Romania, Saudi Arabia, Republic of Serbia, Singapore, Slovak Republic, Slovenia, South Africa, Spain, Sweden, Switzerland, Taiwan, Tajikistan, Thailand, Tunisia, Turkey, Ukraine, United Arab Emirates, Uruguay, USA (associated partners) and Vietnam.

ECOVIS International is a Swiss association. Each Ecovis Member Firm is an independent legal entity in its own country and is only liable for its own acts or omissions, not those of any other entity. ECOVIS Europe AG is a German Member Firm of ECOVIS International.

Balance

Modelo Abreviado

Balance abreviado al 31 de diciembre de 2023 y de 2022
(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas	2023	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		8.947,82	7.156,87
I. Inmovilizado material	5	8.472,82	6.681,87
II. Inversiones financieras a largo plazo	7	475,00	475,00
1. Otros activos financieros		475,00	475,00
B) ACTIVO CORRIENTE		369.581,18	321.342,74
I. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	360.668,27	233.185,58
II. Inversiones financieras a corto plazo	7	179,37	94,37
III. Periodificaciones a corto plazo		2.784,45	2.714,07
IV. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		5.949,09	85.348,72
TOTAL ACTIVO (A + B)		378.529,00	328.499,61



Balance abreviado al 31 de diciembre de 2023 y de 2022
(Expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2023	2022
A) PATRIMONIO NETO		321.512,40	300.910,87
A-1) Fondos propios	11	(10.818,05)	21.361,15
I. Dotación fundacional/Fondo social		4.822,41	4.822,41
II. Reservas		2.390,61	2.390,61
III. Excedentes de ejercicios anteriores		14.148,13	1.683,51
IV. Excedente del ejercicio		(32.179,20)	12.464,62
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		332.330,45	279.549,72
B) PASIVO NO CORRIENTE		-	-
C) PASIVO CORRIENTE		57.016,60	27.588,74
I. Deudas a corto plazo		30.068,21	-
II. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8	26.948,39	27.588,74
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		378.529,00	328.499,61



Cuenta de Resultados

Modelo Abreviado



Handwritten signatures in blue ink, including a large stylized signature at the top right, a signature resembling 'A' in the middle, and several other signatures below it.

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 2023 y de 2022
(Expresado en euros)

	Notas	2023	2022
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Ingresos de la actividad propia	13	605.865,83	656.815,74
a) Cuotas de asociados y afiliados		72.066,31	76.021,61
b) Aportaciones de usuarios		5.002,00	9.961,00
c) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		498.440,38	473.395,35
d) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		30.357,14	97.437,78
2. Gastos por ayudas y otros		(6.035,00)	(777,38)
3. Gastos de personal	13	(469.630,43)	(457.650,98)
4. Otros gastos de la actividad	13	(191.243,18)	(180.994,50)
5. Amortización del inmovilizado		(3.108,14)	(2.375,72)
6. Subv., donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		34.218,07	-
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6)		(29.932,85)	15.017,16
7. Gastos financieros		(2.231,85)	(2.302,18)
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (7)		(2.231,85)	(2.302,18)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		(32.164,70)	12.714,98
8. Impuestos sobre beneficios		(14,50)	(250,36)
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.4+8)		(32.179,20)	12.464,62
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		560.201,88	536.093,00
1. Subvenciones recibidas		560.201,88	536.093,00
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		(510.420,38)	(474.530,02)
1. Subvenciones recibidas		(510.420,38)	(474.530,02)
E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C.1+D.1)		49.781,50	74.027,60



SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO

**Memoria
Modelo Abreviado
Ejercicio 2023**

NOTA 1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La asociación "SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO" es una entidad sin fines de lucro, con domicilio social en la calle Donoso Cortes, 65-Local, Madrid, y CIF G-80111644.

El día 1 de mayo de 1991, en Madrid, se formalizó el "acta fundacional" de la Asociación elevándose a Escritura Pública su constitución con fecha 29 de Julio de ese mismo año. Consta inscrita en el Registro del Ministerio del Interior con el numero nacional 102.757 y en el Registro Provincial de Asociaciones, con el número 11.556. Con fecha 20 de marzo de 1997 se recibió la declaración de Utilidad Pública por orden del Ministerio del Interior.

Con fecha 15 de noviembre de 1995 se recibió la aprobación, por parte del organismo público pertinente aprobándose las modificaciones efectuadas en los Estatutos de la Asociación. Igualmente, con fecha 6 de marzo de 1.998 se recibió la aprobación de la segunda modificación efectuada en los mencionados Estatutos de la Asociación. Con fecha 19/09/2000 se recibió la aprobación de la tercera modificación efectuada en los mencionados Estatutos de la Asociación. Con fecha 27/01/2004 se recibió la aprobación de la cuarta modificación efectuada en los mencionados Estatutos de la Asociación. Con fecha 08/09/2014 se recibió la aprobación de la quinta modificación efectuada en los mencionados Estatutos de la Asociación. Con fecha 01/02/2023 se recibió la aprobación de la sexta modificación efectuada en los mencionados Estatutos de la Asociación.

La Entidad no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

La moneda funcional con la que opera la Entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

La Asociación fue inscrita en el Registro de Asociaciones el día 1 de mayo de 1991 con el número de inscripción 102.757.

El objeto fundacional de la Entidad es:

1. Fomentar el respeto de los Derechos Humanos y de la dignidad las personas, cualesquiera que sean su sexo, raza, condición social o confesión religiosa.
2. Promoción y formación del voluntariado social, y difusión en la sociedad de la conciencia de la solidaridad, la igualdad y la justicia social, fomentando una ciudadanía activa comprometida con la transformación social y la lucha contra la exclusión social de cualquier persona.
3. Desarrollo de programas de intervención y acción social en España, dirigidos a colectivos en situación de grave vulnerabilidad social y exclusión, que persigan el desarrollo de los mismos, la inclusión y el acceso a derechos en un plano de igualdad y respeto. A menudo, dicha intervención contará con elementos como la divulgación de la cultura y sus manifestaciones, el fomento de la educación, la lucha contra la brecha digital y el acercamiento de la tecnología, así como la socialización e integración de personas y colectivos vulnerables. En concreto, el desarrollo de programas de intervención y acción social a través del voluntariado irán prioritariamente destinados a personas mayores, personas sin hogar, personas con enfermedad mental o discapacidad y personas reclusas y exreclusas.

4. Realización de Programas de Educación para el Desarrollo y sensibilización de la opinión pública en temas de solidaridad, justicia social, igualdad y el respeto entre las personas, para que, desde el conocimiento y la información sobre las situaciones de injusticia, se promueva la participación de los ciudadanos en la resolución de las mismas, así como la incidencia política para promover políticas públicas que den respuestas adecuadas a dichas situaciones.
5. Realización de programas sociales que incorporen como elemento troncal la defensa del medioambiente y la sostenibilidad, la igualdad entre hombres y mujeres o el derecho al voluntariado, la participación y la solidaridad de todas las personas.

Para conseguir estos fines la Asociación promoverá y realizará todas aquellas actividades tendentes al mejor desarrollo de los mismos.

Las actividades fundamentales de la Entidad, dentro de su objeto fundacional son DOS:

VOLUNTARIADO Y ACCIÓN SOCIAL:

- Programa de promoción, formación y fortalecimiento de la acción voluntaria: Fomentar la cultura de participación ciudadana y la solidaridad por medio de la promoción del voluntariado social y la formación de voluntarios sociales, ocupándolos en un servicio social concreto. Para ello es necesaria una previa sensibilización, una adecuada promoción y captación, la formación y el correcto seguimiento de los voluntarios en el desarrollo de su acción voluntaria. Se persigue consolidar, ampliar y fomentar la calidad y el impacto de un trabajo social a través del voluntariado en apoyo de los colectivos excluidos socialmente.
- Programa de atención a personas sin hogar. Rutas nocturnas de voluntarios salen a la calle a encontrarse desde la igualdad con las personas que viven y duermen en la calle. Sin paternalismos ni prejuicios, se establecen relaciones afectivas y se desarrollan aspectos emocionales imprescindibles en cualquier proceso de mejora que una persona en situación de calle decida iniciar. El programa sirve como vía de comunicación entre las personas sin hogar y la red de recursos y de servicios sociales de atención y promueve su mejora por medio de trabajo en red. Espacios de encuentro participativo entre personas sin hogar, voluntariado y vecinos/as, para el fortalecimiento de la autonomía personal, la reconstrucción del bienestar emocional y el acceso a derechos. También se trata de incidir en las diferentes administraciones para poner en la agenda política la realidad de las personas sin hogar. El programa realiza una intensa labor de sensibilización social para promover un cambio social que acabe con las formas más extremas de la exclusión social.
- Programa de acompañamiento a personas mayores. Atención en dos frentes, por un lado, acompañamientos regulares a personas mayores para llevar a cabo una vida normalizada. Por otro, vivienda compartida entre estudiantes y personas mayores en soledad. El programa de acompañamiento tiene como objetivo paliar la soledad de nuestros mayores y favorecer la creación de espacios de encuentro. El programa CONVIVE es una iniciativa intergeneracional y solidaria basada en la convivencia de personas mayores en situación de soledad y estudiantes de Universidades Públicas. No sólo es un programa de compañía y apoyo humano, implica además una experiencia de enriquecimiento mutuo, de aprendizajes compartidos y de apertura a nuevas relaciones para ambas partes.
- Programa cultural en prisiones. El voluntariado en centros penitenciarios persigue a través del fomento de la cultura, la creación de espacios de encuentro e intercambio entre la sociedad civil y los internos. Así, estas actividades culturales, constituyen una de las herramientas más firmes con las que cuentan los internos para vencer su proceso de reclusión. SOLIDARIOS pretende fomentar el interés por diversos aspectos del arte, la cultura, la ciencia, la sociedad, el deporte, etc., a través del contacto directo semanal con invitados que acuden a los centros y

la realización de diversos talleres socioculturales. También se complementan con salidas de ocio y cultura con personas en tercer grado.

- Programa de ocio y tiempo libre para personas con Trastorno Mental Grave. El programa sostiene espacios y actividades de intercambio y participación en la propia comunidad para personas con discapacidad y con enfermedad mental grave. Los voluntarios contribuyen a generar una red social cercana, informal y estable desde la cual se realizan actividades socioculturales y el ocio como herramienta de integración social y de fomento de la autonomía personal. Es un espacio basado en principios de respeto a la diferencia, la participación y la normalización.

COMUNICACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, PARTICIPACIÓN E INCIDENCIA:

Solidarios apuesta por el trabajo en red, la comunicación social, la movilización y la información como forma de luchar contra la exclusión social mediante la sensibilización de la opinión pública en general y el trabajo de incidencia para la construcción de políticas públicas adecuadas a la realidad de los colectivos con los que se trabaja. El voluntariado entendido como agente de transformación social de su entorno. Se realiza un trabajo amplio de campañas, medios de comunicación, web y redes sociales, y el trabajo de grupos de sensibilización de voluntarios y usuarios en cada uno de los programas, que, a través de actividades diversas, acercan a la sociedad de una forma directa y personal la realidad de exclusión de esos colectivos y luchan contra los prejuicios y la estigmatización que sufren.

NOTA 2.- BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS.

Las Cuentas Anuales abreviadas se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, junto con lo dispuesto en el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y mediante Real decreto 1/2021, de 12 de enero, y el resto de la legislación mercantil vigente.

Adicionalmente, y con el fin de que las Cuentas Anuales abreviadas representen la imagen fiel de la forma más adecuadamente posible, se ha tenido en cuenta en su elaboración y respecto de los contenidos y clasificaciones más relevantes de los estados financieros, lo dispuesto en el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y a la Resolución del ICAC del 26 marzo de 2013; por todo las cuentas muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

A.- IMAGEN FIEL:

Las Cuentas Anuales abreviadas del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Asociación a 31 de diciembre de 2023 habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable. No se han producido diferencias en los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y el actual.

Las Cuentas Anuales abreviadas adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

91

Las Cuentas Anuales abreviadas del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación el 24 de junio de 2023.

B.- ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Durante el ejercicio 2023, la Entidad ha incurrido en pérdidas por importe de 32.179,20 euros quedando los fondos propios negativos por un importe de 10.818,05 euros. Las cuentas anuales abreviadas han sido formuladas asumiendo el principio de empresa en funcionamiento, es decir, asumiendo que la actividad de la entidad continuará en el futuro. La entidad prevé que son pérdidas ocasionales y que existen ciertos factores como la obtención de subvenciones y otras ayudas públicas y privadas que generarán beneficios futuros.

C.- PRINCIPIOS CONTABLES:

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

D.- COMPARACION DE LA INFORMACION:

La Entidad presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado, y de la cuenta de resultados abreviada, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio 2022.

E.- ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS:

No hay elementos patrimoniales que, con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance abreviado.

F.- CORRECCIÓN DE ERRORES:

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

G.- CAMBIOS EN LOS CRITERIOS CONTABLES

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

h.- IMPORTANCIA RELATIVA

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria abreviada sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las Cuentas Anuales abreviadas del ejercicio 2023.

91

NOTA 3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2023, formulada por la Junta Directiva y que se espera sea aprobada por la Asamblea general, es la siguiente:

BASE DE REPARTO	2023	2022
Excedente del ejercicio	-32.179,20 €	12.464,62 €
Remanente	0,00 €	0,00 €
Reservas voluntarias	0,00 €	0,00 €
	-32.179,20 €	12.464,62 €

DISTRIBUCIÓN	2023	2022
A dotación fundacional	0,00 €	0,00 €
A remanente	-32.179,20 €	12.464,62 €
A reservas voluntarias	0,00 €	0,00 €
A Comp. Exc. Neg. Eje.	0,00 €	0,00 €
	-32.179,20 €	12.464,62 €

El excedente del ejercicio es neto de impuestos. El impuesto devengado del ejercicio es 0,00 €.

NOTA 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION.

Los principales criterios de registro y valoración aplicados por la Entidad, que, de ser de aplicación, se han utilizado, desglosados por partidas, son los siguientes:

4.1.- Inmovilizado intangible

Los elementos patrimoniales aquí contenidos son de carácter intangible y se valoran a su precio de adquisición si se han comprado al exterior, o por su coste de producción, si han sido fabricados en el seno de la propia Entidad.

Se deducen las depreciaciones duraderas irreversibles debidas al uso del inmovilizado inmaterial, aplicando amortizaciones, con criterio sistemático, y según el ciclo de vida útil del producto, atendiendo a la depreciación que sufran por funcionamiento, uso u obsolescencia.

Para posibles depreciaciones duraderas, pero no irreversibles, se efectúan las correspondientes dotaciones a las cuentas de provisiones.

Las partidas que hayan perdido, de forma irreversible, todo su valor, se sanean completamente, haciéndolas desaparecer del activo.

Aplicaciones Informáticas: Programas informáticos propios o comprados a empresas independientes a su coste de compra o coste de producción. La amortización es de carácter lineal en 4 años.

Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero (Leasing): Se contabilizan como activos por su valor de contado, reflejando en el pasivo la deuda total más el importe de la opción de compra. El gasto financiero de las operaciones se contabiliza como gasto a distribuir en varios ejercicios con un criterio financiero.

Los derechos registrados como activos se amortizan atendiendo a su vida útil.

La provisión por depreciación del inmovilizado inmaterial se utiliza para corregir los valores contables a las circunstancias de mercado al cierre del ejercicio económico incluidas las amortizaciones acumuladas hasta la fecha. Las provisiones van rebajando los saldos en función de las circunstancias que las motivaron hasta hacerlas desaparecer.

4.2.- Inmovilizado material

Se consideran bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo aquellos que posee la Entidad y cuya finalidad es la generación de flujos económicos sociales y el beneficiar a la colectividad, es decir, aquellos que producen un beneficio social o de servicio.

Por el contrario, se consideran bienes de inmovilizados generadores de flujos de efectivo aquellos que posee la Entidad con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios

Los bienes comprendidos en este epígrafe se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

1.- Se aplica el criterio de amortizar de forma lineal a todo lo largo de la vida útil del Bien. Si se producen pérdidas reversibles se dota la Provisión correspondiente, que es aplicada si la pérdida reversible desaparece.

2.- Los intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha de inmovilizado material, de haberse producido, se incluyen en el coste de este, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad.

Las posibles diferencias de cambio positivas en adquisiciones a crédito se contabilizan hasta tanto las facturas no están pagadas, en la cuenta 136, trasladando su posible saldo al cancelar las deudas, a la Cuenta 768 (Diferencias positivas de cambio).

Las posibles diferencias de cambio negativas en adquisiciones a crédito se registran directamente en la Cuenta 668 (Diferencias Negativas de Cambio).

3.- Los costes de ampliación, modernización y mejoras del inmovilizado se agregan al mismo.

4.- Los costos del inmovilizado producidos en el seno de la propia Entidad, se valoran por su coste de producción, compuesto por las materias primas valoradas a su precio de adquisición, los costes directos de las ampliaciones, modernización y mejoras, así como el % proporcional de los costes y gastos indirectos.

5.- Las Actualizaciones de valores practicadas al amparo de la Ley en el ejercicio, no existen, en el Balance.

6.- La Entidad tiene el criterio de aplicar al inmovilizado material los coeficientes legales de regularización, si procede, compensándolo por un aumento en las amortizaciones, aplicando a las efectuadas cada año el coeficiente de regularización correspondiente, y contabilizando el diferencial en la Cuenta 111 (Reservas de Revalorización).

La pérdida de valor experimentada por los elementos del inmovilizado material es corregida mediante las cuentas de Amortizaciones. Se dota anualmente en función de los años de vida útil según método lineal.

Si por alguna circunstancia, se observa una baja importante en el valor del bien a coste histórico y el valor de mercado en el momento de cierre del ejercicio se dota la oportuna provisión.

ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL	AÑOS DE VIDA ÚTIL
CONSTRUCCIONES	25
INSTALACIONES TECNICAS	10
MAQUINARIA	10
UTILLAJE	5
OTRAS INSTALACIONES	10
MOBILIARIO	10
EQUIPOS PROCESO INFORMACION	4
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	6
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	10

4.4- Inversiones financieras a corto y a largo plazo.

Se incluyen como inversiones financieras a largo plazo aquellas inversiones que no se piensan enajenar antes de un año y aquellas cuyo vencimiento final excede de un año, registrándose las demás como inversiones a corto plazo.

Para los valores y otras inversiones mobiliarias, tanto a corto como a largo plazo, se valoran por el precio de adquisición, incluyendo derechos preferentes de suscripción y otros gastos inherentes. No se incluyen los dividendos ni los intereses devengados y no vencidos.

Las inversiones financieras están ajustadas, a 31 de diciembre, a los valores de mercado siguiendo un criterio fiscal, realizándose las correcciones valorativas mediante las oportunas cuentas de provisión.

4.5.- Créditos no derivados de la actividad.

Se registran por su importe nominal. La diferencia entre dicho importe y el nominal de los créditos se considera como un ingreso por intereses en el ejercicio en que se devengan.

Los créditos por venta de inmovilizado se valoran por su precio de venta excluyendo los intereses incorporados al nominal, que se registran de acuerdo con los criterios anteriores.

Las provisiones contra resultados se dotan en función del riesgo de su recuperación.

4.6- Existencias.

La Entidad no dispone de existencias.

Se registra los anticipos a proveedores a cuenta de servicios futuros valorados a coste.

4.7.- Subvenciones, donaciones y legados.

El criterio empleado para su clasificación y, en su caso, su imputación a resultados es el siguiente:

Las de carácter monetario **se valorarán** por el valor razonable del importe concedido, mientras que las de no monetario o en especie lo harán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que pueda determinarse de manera fiable.

Las subvenciones, donaciones y legados **no reintegrables se contabilizarán**, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la Entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el Norma de Registro y Valorización 20ª apartado 3. Las no reintegrables obtenidas sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la Entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan **carácter de reintegrables se registrarán** como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando:

- Existe un acuerdo individualizado de concesión a favor de la Entidad.
 - Se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión.
 - No existen dudas razonables sobre su recepción.
- a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo. Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión. En particular, se aplicará este criterio cuando las condiciones del otorgamiento obliguen a invertir permanentemente el importe recibido en un activo financiero, y a destinar el rendimiento de esa inversión exclusivamente al cumplimiento de los fines o actividad propia. El rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para los activos financieros.
- b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

- c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento. Si la Entidad invierte los fondos recibidos en un activo financiero de forma transitoria a la espera de aplicarlos a su finalidad, el rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para el citado elemento patrimonial, sin perjuicio de que el rendimiento de la inversión también deba aplicarse a la finalidad para la que fue otorgada la ayuda. No obstante lo anterior, en aquellos casos en que la Entidad receptora de la ayuda no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la Entidad por el buen fin de la ayuda recibida, ésta debería contabilizar la correspondiente provisión.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados, tanto las monetarias como las no monetarias, que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad, así distingue:

- a) Las obtenidas para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- b) Las obtenidas para adquirir activos o cancelar pasivos:
- Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.
 - Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance o, en su caso, en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos.
 - Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la Entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputará como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción. Se considerarán en todo caso de naturaleza

irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

La cesión del inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales, o por tiempo indefinido. Si la cesión se pacta por un periodo de un año, renovable por periodos iguales, o por un periodo indefinido reservándose el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, la Entidad no contabilizará activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido. No obstante, cuando sea por periodo indefinido o existan indicios que pudieran poner de manifiesto que dichas prórrogas se acordarán de forma permanente sin imponer condiciones a la Entidad, distintas de la simple continuidad en sus actividades, el tratamiento contable de la operación deberá asimilarse al supuesto de cesión de uso de una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, cuando el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, considerando el fondo económico de la operación, el derecho de uso atribuible a la misma se contabilizará como un inmovilizado material, amortizándose con arreglo a los criterios generales aplicables a estos elementos patrimoniales.

4.10.- Deudas a corto y a largo plazo.

Para los créditos no comerciales, tanto a corto como a largo plazo, se anotan por su importe nominal, efectuándose las oportunas Provisiones para Insolvencias caso de considerar dudoso el cobro.

Los intereses no se periodifican, utilizando para los casos de cobro anticipado o diferido, las Cuentas de Ajustes por periodificación y al vencimiento su imputación a resultados.

4.11.- Impuesto sobre beneficios.

Una vez determinado el Beneficio antes de Impuestos, se efectúan los ajustes, tanto temporales como permanentes para convertir el Beneficio Contable en Beneficio Fiscal.

Si el Resultado es negativo se inventaría para compensar con los beneficios de los años siguientes, según establece la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

4.12.- Transacciones en moneda extranjera.

1.- Los saldos de deudores, acreedores, clientes y proveedores, contraídos en moneda extranjera y no cancelados, se contabilizan por el contravalor en euros, según cotización al cierre de ejercicio, salvo que, según el principio de importancia relativa, no merezca variar el valor contable, o exista seguro de cambio.

2.- Para calcular el contravalor en euros en el momento de la incorporación al patrimonio se aplica el del Coste real al día de la liquidación de la operación.

3.- Las diferencias de cambio, si son positivas, hasta tanto la deuda no haya sido cancelada, se anotan en la Cuenta 136 (Diferencias positivas en Moneda Extranjera), trasladándose al liquidarse los créditos o débitos, a la Cuenta 768 (Diferencias Positivas de Cambio). Las diferencias negativas de cambio no realizadas al cierre del ejercicio se imputan a los resultados del ejercicio.

4.13.- Ingresos y gastos.

En las Cuentas de Compras, se anota el importe propiamente devengado, con exclusión de descuentos comerciales en factura, incrementado en todos los costos y gastos de instalación, transportes e impuestos no recuperables a cargo de la Entidad, etc.

En la Cuenta de Ventas o Ingresos, se registran por el importe neto, es decir deduciendo las bonificaciones y descuentos comerciales en factura.

En general, todos los Ingresos y Gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo.

5.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

Inmovilizado Intangible.

La composición de este epígrafe y el movimiento habido durante el ejercicio 2023 en las diferentes partidas que lo componen es el siguiente:

Movimiento Inmovilizado Intangible	1 – ene - 23	Entradas	Bajas	31 – dic - 23
Aplicaciones informáticas	16.450,10 €	0,00€	0,00€	16.450,10 €
SUMA TOTAL	16.450,10 €	0,00€	0,00€	16.450,10 €

Amortización acumulada	1 – ene - 23	Entradas	Bajas	31 – dic - 23
Inmovilizado intangible	-16.450,10 €	0,00€	0,00€	-16.450,10 €

PROVISIONES	1 – ene - 23	Entradas	Bajas	31 – dic - 23
Inmovilizado intangible				

No existen provisiones de deterioro ni datos relativos a los bienes adquiridos en Régimen de Arrendamiento financiero.

Inmovilizado Material.

La composición de este epígrafe y el movimiento habido durante el ejercicio 2023 en las diferentes partidas que lo componen es el siguiente:

Movimiento Inmovilizado Material	1 – ene - 23	Entradas	Bajas	31 – dic - 23
Instalaciones técnicas	1.699,17 €	0,00 €	0,00 €	1.699,17 €
Mobiliario	20.588,31 €	0,00 €	0,00 €	20.588,31 €
Elementos de transporte	14.274,04 €	0,00 €	0,00 €	14.274,04 €
Otro Inmovilizado material	2.971,03 €	1.689,17 €	0,00 €	4.660,20 €
Equipos informáticos	13.141,09 €	3.209,92 €	0,00 €	16.351,01 €
SUMA TOTAL	52.673,64 €	4.899,09 €	0,00 €	57.572,73 €

Amortización acumulada	1 – ene - 23	Entradas	Bajas	31 – dic - 23
Inmovilizado material	- 45.991,77 €	- 3.108,14 €	0,00 €	- 49.099,91 €

Inversiones Inmobiliarias. No existen inversiones inmobiliarias.

NOTA 6.- BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

No aplica.

NOTA 7.- ACTIVOS FINANCIEROS.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO								
Categorías de Activos Financieros	Instrumentos de Patrimonio		Valores Representativos de Deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
A coste amortizado	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	475,00 €	475,00 €	475,00 €	475,00 €
TOTAL	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	475,00 €	475,00 €	475,00 €	475,00 €

El saldo corresponde a las fianzas por el alquiler de los locales de Murcia y Granada, por importe de 325,00 € y 150,00 € respectivamente.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO								
Categorías de Activos Financieros	Instrumentos de Patrimonio		Valores Representativos de Deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
A coste amortizado	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	360.682,77 €	233.185,58 €	360.682,77 €	233.185,58 €
TOTAL	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	360.682,77 €	233.185,58 €	360.682,77€	233.185,58 €

DEUDORES VARIOS	
Hª Pública, deudora por subvenciones	332.253,05 €
Deudores	28.339,60 €
Otros deudores	90,12 €
TOTAL	360.682,77 €

El detalle de **Administraciones Públicas** aparece en la Nota de Subvenciones. Este importe proviene de saldos con Administraciones Públicas por subvenciones recibidas pendientes de cobrar.

No hay movimientos durante el ejercicio en las diversas cuentas de **"inmovilizaciones financieras"** y de **"Inversiones financieras temporales"**, así como sus correspondientes cuentas de provisiones.

NOTA 8.- PASIVOS FINANCIEROS.

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito	0,00 €	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00 €
Acreedores	4.542,23 €	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	4.542,23 €
Personal	0,00 €	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00 €
Otros pasivos financieros	0,00 €	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00 €
TOTAL	4.542,23 €	00,00€	00,00€	00,00€	00,00€	00,00€	4.542,23 €

No existen deudas con garantía real en el ejercicio 2023 y en el ejercicio 2022.

No existen líneas de descuento en el ejercicio 2023 y en el ejercicio 2022.

Existen pólizas de crédito en el ejercicio 2023 y en el ejercicio 2022. El límite máximo de dichas pólizas es de 50.000 euros y a 31 de diciembre de 2023 NO hay importes dispuestos.

Durante el ejercicio no se ha producido un impago del principal o intereses de préstamos.

Durante el ejercicio no se ha producido un incumplimiento contractual distinto del impago que otorgase al prestamista el derecho de reclamar el pago anticipado de ningún préstamo.

NOTA 9.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Los movimientos en las partidas del Activo del Balance han sido los siguientes:

Conceptos	1 – ene - 23	Entradas	Bajas	31 – dic - 23
Hª Pública, deudora por subvenciones	229.633,98 €	806.935,84 €	704.316,77 €	332.253,05 €
Deudores	3.551,60 €	52.912,12 €	28.034,00 €	28.429,72 €
TOTAL	233.185,58 €	859.847,96 €	732.350,77 €	360.682,77 €

NOTA 10.- BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

No ha habido movimientos en la partida del Pasivo del Balance.

Conceptos	1 – ene - 23	Entradas	Bajas	31 – dic - 23
Beneficiarios	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

NOTA 11.- FONDOS PROPIOS.

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios", durante el ejercicio 2023 ha sido el siguiente:

SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO
Cuentas Anuales Abreviadas cerradas al 31.12.23

Conceptos	1 - ene - 23	Entradas	Bajas	31 - dic - 23
Dotación fundacional	4.822,41 €	0,00 €	0,00 €	4.822,41 €
Remanente Exc. Eje. Anteriores	1.683,51 €	12.464,62 €	0,00 €	14.148,13 €
Resultado del Ejercicio	12.464,62 €	-32.179,20 €	12.464,62 €	-32.179,20 €
Reservas	2.390,61 €	0,00 €	0,00 €	2.390,61 €
TOTAL	21.361,15 €	12.464,62 €	44.629,32 €	-10.818,05 €

NOTA 12.- SITUACION FISCAL.

12.- Impuesto sobre beneficios

12.1.a. - El régimen fiscal aplicable es la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, para Entidades sin fines lucrativos, por el cual goza de exenciones en el Impuesto de Sociedades por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social, así como por actividades económicas exentas. Permanecen abiertos a inspección todos los impuestos aplicables a la Entidad para los últimos cuatro años, incluido el Impuesto sobre Sociedades.

	Aumentos	Disminuciones	Importe
Resultado del Ejercicio Antes de Impuestos			-32.164,70 €
Diferencias permanentes			
Gastos e ingresos exentos Ley	666.213,60 €	634.048,90 €	32.164,70 €
Sanciones	145,00 €		145,00 €
Diferencias temporales			
Con origen en el ejercicio	0,00€	0,00€	0,00€
Con origen en ejercicios anteriores	0,00€	0,00€	0,00€
Bases imponibles negativas ej.	0,00€	0,00€	0,00€
Base Imponible (Resultado Fiscal)			145,00 €
Cuota			14,50 €

12.1.b.- De acuerdo con el artículo 3.h de la Ley 49/2002, la Entidad debe realizar una **Memoria Económica** para presentar en su Dependencia de Gestión Tributaria de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. En dicha Memoria debe informarse de los ingresos y gastos del ejercicio, de manera que puedan identificarse por categorías y por proyectos, así como el porcentaje de participación que mantengan en entidades mercantiles. De acuerdo con el texto refundido del 26 de marzo de 2013, especificamos las Notas de la Memoria donde viene recogida dicha información:

Apartados de la Memoria Económica Art. 3 RD 1270/2003	Notas correspondientes de la Memoria Contable
	M. Abreviada
a) Identificación de rentas exentas y no exentas	12.1.b y 13.5 y 13.6
b) Identificación Ingresos/Gastos por cada Actividad	15.1
c) Cálculo de destino de rentas a fines	15.2
d) Retribución representantes	15.3 y 17.2
e) Participación en Sociedades Mercantiles	16.1 y 16.2
f) Retribución administradores	16.1 y 16.2
g) Convenios de Colaboración	15.1. IV
h) Identificación Actividades prioritarias de mecenazgo	12.1. g)
i) Destino Patrimonio en caso de disolución	12.1. g)

a) Rentas exentas y no exentas

Todas las rentas obtenidas por la Entidad en el ejercicio están exentas del Impuesto sobre Sociedades. En caso de existir estarían reflejadas en la Nota 13.5.

En el punto 13 de la presente Memoria se muestran las rentas exentas descritas en los artículos 6 y 7 de Ley 49/2002:

Art. 6.- Rentas exentas

1.
 - a. Donativos para colaborar con los fines, incluida aportaciones a la dotación patrimonial.
 - b. Convenios de colaboración según artículo 25 Ley 49.
 - c. Cuota Asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta.
 - d. Subvenciones, salvo las destinadas a financiar explotaciones económicas no exentas.
2. Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.
3. Las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos, incluidas las obtenidas con ocasión de la disolución y liquidación de la Entidad.
4. Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas a que se refiere el artículo siguiente.
5. Las que, de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las ESFL y que procedan de rentas exentas incluidas en alguno de los apartados anteriores de este artículo.

Art. 7.- Explotaciones económicas exentas desarrolladas en cumplimiento de los fines estatutarios. Concretamente en este ejercicio:

1.- **La prestación de servicios de promoción y gestión de la acción social**, asistencia social e inclusión social, incluyendo las actividades auxiliares o complementarias de aquéllos, como son los servicios accesorios de alimentación, alojamiento o transporte, indicados en el art. 7.1. Ley 49/2002.

5.- Organización de representaciones musicales, coreográficas, teatrales, cinematográficas o circenses.

8.- Organización de exposiciones, conferencias, coloquios, cursos o seminarios.

9.- Elaboración, edición, publicación y venta de libros, revistas, folletos, material audiovisual y material multimedia.

11.- Las que tengan un **carácter meramente auxiliar** o complementario de las explotaciones económicas exentas o de las actividades encaminadas a cumplir los fines estatutarios, cuando su importe neto de la cifra de negocios del ejercicio no exceda del 20% de los ingresos totales.

12.- Explotaciones económicas de escasa relevancia cuando su importe neto menor 20.000 €.

12.1.g.- Otra información.

En caso de disolución el patrimonio resultante de la liquidación iría destinado según lo establecido en el TÍTULO VI de los Estatutos de Solidarios para el Desarrollo, redactados conforme a los efectos previstos en los artículos 6 al 25, ambos inclusive, de la Ley 49/2002.

Solidarios para el Desarrollo no ha desarrollado ninguna actividad prioritaria de mecenazgo.

NOTA 13.- INGRESOS Y GASTOS.

1. Desglose de la partida **Aprovisionamientos**. No aplica.
2. Desglose de la partida 8. **Gastos de personal**.

GASTOS DE PERSONAL	2023	2022
Sueldos y Salarios	355.658,07 €	348.267,58 €
Seguridad Social	112.193,66 €	109.383,40 €
Otros Gastos Sociales	1.778,70 €	0,00 €
TOTAL	469.630,43 €	457.650,98 €

3. Desglose de la partida "**Otros gastos de la actividad**" especificando en su caso las correcciones valorativas por deterioro de los créditos y los fallidos.

OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	2023	2022
Arrendamientos y Cánones	38.937,07 €	38.937,07 €
Reparación y Conservación	5.604,04 €	2.947,67 €
Servicios Profesionales	83.738,70 €	73.728,43 €
Primas de Seguro	5.379,47 €	4.714,77 €
Servicios Bancarios y Similares	4.088,41 €	3.768,37 €
Suministros	10.058,22 €	7.642,64 €
Otros Servicios	42.414,80 €	41.608,85 €
Otros Tributos	-53,33 €	143,68 €
Tasas Ayuntamiento de Sevilla	1.075,80 €	1.283,42 €
Pérdidas de créditos incobrables	0,00 €	6.219,60 €
TOTAL	195.243,18 €	180.994,50 €

Dentro de la partida de "Arrendamientos y Cánones" está incluida la valorización de los locales cedidos gratuitamente por Universidad Complutense de Madrid (Oficina Donoso Cortes, 65) y Bankia (Oficinas Aluche), por una cantidad de 34.218,07 euros.

4. Importe de **venta de bienes y prestación de servicios** producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.
5. Desglose de los **Ingresos de la Actividad Propia**.

INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	2023	2022
Cuota de Afiliados	72.066,31 €	76.021,61 €
Cuotas de Usuarios	5.002,00 €	9.961,00 €
Promoción para Captación de Fondos	0,00 €	0,00 €
Patrocinadores y Colaboradores	0,00 €	0,00 €
Subvenciones a la Actividad	498.440,38 €	473.395,35 €
Donaciones Legados Transferidas al Ejercicio	30.357,14 €	63.219,71 €
Otras Subvenciones Transferidas al Ejercicio	34.218,07 €	34.218,07 €

SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO
Cuentas Anuales Abreviadas cerradas al 31.12.23

Reintegro Subvenciones	-6.035,00 €	0,00 €
TOTAL	634.048,90 €	656.815,74 €

6. Información de la partida **"Otros resultados"**. Gastos e ingresos extraordinarios 0,00 €.

NOTA 14.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

El detalle del importe y características, así como de las cantidades imputadas al resultado; así como del origen de las ayudas en el cuadro anexo.

Detalle de las subvenciones de carácter no reintegrable:

SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO
Cuentas Anuales Abreviadas cerradas al 31.12.23

SEGUIMIENTO DE SUBVENCIONES 2023

Financiador	Nombre Programa	Periodo de ejecucion	Pendiente cobro años anteriores	Concedida 2023	Fecha	Cobrado 2023	Pendiente de Cobro 2023	Pendiente Resultados 2022	Llevada a Resultados 2023	Pendiente Resultados 2023			
Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. D. G. de servicios para la familia y la infancia.	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IRPF PRIS 2022	01/01/2023 a 30/12/2023	0,00			0,00	0,00	35.084,40	35.084,40	0,00			
		01/01/2024 a 31/12/2024	43.311,45	29-sep.-23	43.311,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43.311,45		
		Ministerio de Cultura y Deporte. MC 2023 PRISIONES	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IRPF PRIS 2022	01/01/2023 a 31/12/2023	0,00	36.000,00	3-oct.-23	0,00	36.000,00	0,00	36.000,00	0,00	
				01/01/2023 a 31/12/2023	2.290,64		2.290,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
					1.074,68		1.074,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
				01/01/2023 a 31/12/2023	28.165,41		28.165,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
					925,29	25-oct.-23	925,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01/07/2023 a 31/12/2023	1.758,09			25-oct.-23	1.758,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
	1.633,03			7-nov.-23	1.633,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
01/03/2023 a 31/12/2023	2.581,04			31-oct.-23	2.581,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
	1.451,52			3-nov.-23	1.451,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
01/01/2024 a 31/12/2024	3.200,84	14-dic.-23	3.200,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
	27.085,84	15-dic.-23	27.085,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
Junta de Andalucía. Consejería de Salud	Convenio SM JA 2023	01/01/2023 a 31/12/2023	0,00	20.000,00	30-mar.-23	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00			
		01/01/2022 a 31/07/2022	31.922,10		31.922,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
			0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
		01/01/2023 a 31/12/2023	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
			0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
		01/01/2023 a 31/12/2023	4.000,00	25-may.-23	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
			37.988,81	30-oct.-23	37.988,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
		01/01/2024 a 31/12/2024	40.204,52	30-oct.-23	40.204,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
			42.966,76	30-oct.-23	42.966,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Comunidad de Madrid. Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad	Convenio SM JA 2023	01/01/2023 a 31/12/2023	12.230,40			12.230,40	0,00	12.230,40	12.230,40	0,00			
			6.647,30			6.647,30	0,00	6.647,30	6.647,30	0,00			
		01/01/2024 a 31/12/2024	13.194,40	14-dic.-23	13.194,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
			13.369,20	14-dic.-23	13.369,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
		01/01/2023 a 31/12/2023	5.367,00	22-sep.-23	5.367,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
			10.119,00	22-sep.-23	10.119,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
		01/01/2023 a 31/12/2023	11.708,00	14-dic.-23	11.708,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
			9.746,00	14-dic.-23	9.746,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
		01/01/2023 a 31/12/2023	13.434,00	14-dic.-23	13.434,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
			13.969,00	14-dic.-23	13.969,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
01/01/2024 a 31/12/2024	10.007,00	22-dic.-23	10.007,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
	21.000,00	10-mar.-23	21.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
Región de Murcia. Consejería de Política Social, Familias e Igualdad.	Convenio SM RM 2023	01/01/2023 a 31/12/2023	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
		01/01/2022 a 31/07/2022	31.922,10		31.922,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
			0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
		01/01/2023 a 31/12/2023	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
			0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
		01/01/2023 a 31/12/2023	4.000,00	25-may.-23	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
			37.988,81	30-oct.-23	37.988,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
		01/01/2024 a 31/12/2024	40.204,52	30-oct.-23	40.204,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
			42.966,76	30-oct.-23	42.966,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Región de Murcia. Consejería de Política Social, Familias e Igualdad.	Convenio SM RM 2023	01/01/2023 a 31/12/2023	12.230,40			12.230,40	0,00	12.230,40	12.230,40	0,00			
			6.647,30			6.647,30	0,00	6.647,30	6.647,30	0,00			
		01/01/2024 a 31/12/2024	13.194,40	14-dic.-23	13.194,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
			13.369,20	14-dic.-23	13.369,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
		01/01/2023 a 31/12/2023	5.367,00	22-sep.-23	5.367,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
			10.119,00	22-sep.-23	10.119,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
		01/01/2023 a 31/12/2023	11.708,00	14-dic.-23	11.708,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
			9.746,00	14-dic.-23	9.746,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
		01/01/2023 a 31/12/2023	13.434,00	14-dic.-23	13.434,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
			13.969,00	14-dic.-23	13.969,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
01/01/2024 a 31/12/2024	10.007,00	22-dic.-23	10.007,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
	21.000,00	10-mar.-23	21.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				

SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO
Cuentas Anuales Abreviadas cerradas al 31.12.23

Ayuntamiento de Madrid	Ayto. Madrid Convenio CONVIVE	01/01/2023 a 31/12/2023				45.000,00	27-may-23	45.000,00	0,00		45.000,00	0,00
Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.	Ayto. Madrid PSH 23	01/01/2023 a 31/12/2023				10.480,61	31-mar-23	10.480,61	0,00		10.480,61	0,00
	Ayto. Madrid VOL 23	01/01/2023 a 31/12/2023				8.000,00	17-jul-23	0,00	8.000,00		8.000,00	0,00
Ayuntamiento de Sevilla	Ayto. Sevilla Innov Soc PSH	01/01/2023 a 31/12/2023	21.723,35					16.398,35	5.325,00	21.300,00	21.300,00	0,00
Área de Bienestar Social y Empleo.	Ayto. Sevilla PSH 23					78.762,15	20-ene-23	39.381,08	39.381,07		39.381,08	39.381,07
DG de Acción Social.	Ayto. Sevilla Mayores CA 23	01/01/2023 a 31/12/2024				4.000,00	20-ene-23	2.000,00	2.000,00		2.000,00	2.000,00
	Ayto. Sevilla Mayores Triana 23					4.396,00	20-ene-23	2.198,00	2.198,00		2.198,00	2.198,00
	Ayto. Sevilla Mayores Nervión 23					2.400,00	20-ene-23	1.200,00	1.200,00		1.200,00	1.200,00
Ayuntamiento de Murcia	Ayto. Murcia Voluntario 23	01/01/2023 a 31/12/2023				5.296,00	5-dic-23	0,00	5.296,00	0,00	5.296,00	0,00
	Ayto. Murcia Mayores 23	01/04/2023 a 31/12/2023						0,00	0,00	2.400,00	2.400,00	0,00
Universidad de Sevilla	Consejo Social Universidad de Sevilla	01/01/2023 a 31/12/2023				500,00	8-jun-23	0,00	500,00		500,00	0,00
Fundación La Caixa 2023		01/07/2023 al 30/06/2024				17.960,00	25-jul-23	14.368,00	3.592,00	0,00	8.980,00	8.980,00
Acción social bankia - Caja ahorros Murcia			0,00			3.000,00	29-may-23	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00
Fundación Mutua Madrileña	Salud mental	01/01/2024 a 31/12/2024				25.000,00	18-dic-23	0,00	25.000,00		0,00	25.000,00
TOTAL			130.617,48			563.261,96		332.973,54	360.895,89	279.549,72	510.420,38	332.381,29





NOTA 15.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

15.1. Actividades de la Entidad.

I. Actividades realizadas

1.A) Identificación.

Denominación de la actividad	VOLUNTARIADO Y ACCIÓN SOCIAL
Tipo de actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	Voluntariado y acción social
Lugar desarrollo de la actividad	Madrid, Murcia, Granada y Sevilla

Descripción detallada de la actividad prevista.

Promoción, formación y ocupación de voluntarios sociales en programas de acción social con los diferentes colectivos con los que interviene Solidarios. Se promociona y difunde el voluntariado social, formando a aquellas personas interesadas y se les asigna para que desarrollen su acción voluntaria en los diferentes programas de intervención.

1.B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	15	15	22.680	22.680
Personal con contrato de servicios	1	1	900	900
Personal voluntario	700	779	88.200	98.154

1.C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	2.400	2.408
Personas jurídicas		

1.D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Ver cuadro punto II.

1.E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Promoción del voluntariado en todos los ámbitos, con la finalidad de que el mayor número de personas posibles se incorporen como voluntarios a nuestros programas.	Nº de voluntarios ocupados en un servicio social concreto.	650 voluntarios al año.	779 voluntarios al año.
	Nº de charlas de promoción del voluntariado en la universidad.	Al menos 20 charlas y actos de promoción del voluntariado.	23 charlas y actos de promoción del voluntariado en la universidad y en otros ámbitos educativos y formativos.
Formación de todos los voluntarios, en voluntariado en general y con formaciones específicas para el colectivo de atención.	Nº de actividades formativas realizadas: sesiones formativas iniciales, Curso de introducción al voluntariado y	100 sesiones informativas iniciales; 15 cursos de introducción al voluntariado;	125 sesiones informativas iniciales; 19 cursos de introducción al voluntariado;
	Formaciones específicas; Encuentro estatal de voluntariado.	20 cursos específicos y Un encuentro estatal de voluntariado.	32 cursos específicos y Un Encuentro de voluntariado
Mejorar la calidad de vida de las personas mayores que se encuentran en aislamiento social, a través de la acción voluntaria.	Nº de voluntarios trabajando con mayores;	250 voluntarios y estudiantes;	260 voluntarios y 50 estudiantes de Convive. TOTAL: 310
	Nº de acompañamientos regulares;	200 acompañamientos regulares,	234 acompañamientos regulares,
	Nº de convivencias mayor – estudiante,	75 convivencias;	68 convivencias;
	Personas mayores atendidas.	250 mayores atendidos.	234 mayores atendidos en acompañamiento regular y 44 mayores atendidos en CONVIVE. TOTAL: 278.

SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO
Cuentas Anuales Abreviadas cerradas al 31.12.23

<p>Desarrollo de actividades en centros penitenciarios y con personas privadas de libertad, vinculadas a su encuentro con la sociedad civil y al fomento de la cultura como instrumento de reinserción social.</p>	<p>Nº de voluntarios trabajando en centros penitenciarios</p> <p>Nº de centros penitenciarios donde se trabaja de forma regular;</p> <p>Nº de talleres quincenales desarrollados.</p>	<p>100 voluntarios trabajando en centros penitenciarios,</p> <p>6 centros penitenciarios donde se trabaja de forma regular;</p> <p>15 talleres socio culturales desarrollados.</p>	<p>134 voluntarios trabajando en centros penitenciarios,</p> <p>11 centros penitenciarios donde se trabaja de forma regular y 4 Centros de Inserción Social</p> <p>34 talleres socio culturales desarrollados</p>
<p>Contribuir a mejorar la situación de las personas sin hogar prestando especial atención a los aspectos emocional y afectivo y a la mejora de la red de recursos sociales a su disposición.</p>	<p>Nº de voluntarios trabajando en PSH;</p> <p>Nº de ciudades donde se desarrolla el programa;</p> <p>Nº de rutas en las que se trabaja, y redes a las que se pertenece.</p> <p>Nº de espacios de encuentro participativos</p>	<p>200 voluntarios trabajando en PSH;</p> <p>4 ciudades donde se desarrolla el programa;</p> <p>12 rutas en las que se trabaja; y al menos participar en 2 redes.</p> <p>Un espacio de Encuentro participativo funcionando</p>	<p>255 voluntarios trabajando en PSH;</p> <p>4 ciudades donde se desarrolla el programa;</p> <p>12 rutas en las que se trabaja; se pertenece a 4 redes locales.</p> <p>Dos espacios de Encuentro participativo funcionando, en Sevilla 4 días a la semana, en Madrid 2 días a la semana</p>
<p>Satisfacer las demandas de ocio y participación social de las personas con enfermedad mental, así como sensibilizar a la sociedad sobre la situación de exclusión social que viven estas personas.</p>	<p>Nº de voluntarios que trabajan con personas con enfermedad mental grave;</p> <p>Nº de ciudades donde se desarrolla el programa; grupos de ocio puestos en marcha y Nº de beneficiarios atendidos.</p>	<p>100 voluntarios trabajan con personas con enfermedad mental grave;</p> <p>4 ciudades desarrollan el programa; 6 grupos de ocio puestos en marcha y 120 beneficiarios atendidos.</p>	<p>130 voluntarios trabajan con personas con enfermedad mental grave;</p> <p>4 ciudades desarrollan el programa; 11 grupos de ocio funcionando y 152 beneficiarios atendidos.</p>

2.A) Identificación.

Denominación de la actividad	COMUNICACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, PARTICIPACIÓN E INCIDENCIA
Tipo de actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	Sensibilización y educación al desarrollo
Lugar desarrollo de la actividad	España

Descripción detallada de la actividad prevista.

Promoción del voluntariado y sensibilización de la opinión pública española y europea en temas de solidaridad, voluntariado y exclusión a través de los medios de comunicación, redes sociales, actividades de calle, talleres, charlas, etc., buscando contribuir en la ruptura de prejuicios en la sociedad en estos temas. Por un lado, se trabaja a través de charlas, conferencias, acciones de calle, presencia en medios de comunicación hablando de los programas y colectivos de atención propios de Solidarios, así como desde la web y las redes sociales. Por otro lado, hemos puesto en marcha hace tres años, en el eje de participación y sensibilización, una nueva iniciativa comunitaria en Madrid y Sevilla, como es el programa RECREA y la iniciativa "Soy lo que no ves", para sensibilizar sobre personas sin hogar, así como el inicio de una campaña de sensibilización sobre personas sin hogar y personas reclusas en centros educativos.

Todos los programas desarrollan de forma paralela acciones de sensibilización sobre el colectivo en situación de exclusión con el que trabajan, como son las iniciativas que se desarrollan en este ámbito en los programas de salud mental, entorno penitenciario, mayores.

Estas iniciativas pretenden contribuir a prevenir y evitar la exclusión social de personas en situaciones límites. Así mismo, para la población en general, el proyecto pretende normalizar la convivencia con personas en situación de vulnerabilidad, facilitando espacios de encuentro normalizados, basados en la solidaridad y la participación de todos, que ayudan a fomentar el conocimiento mutuo, el respeto, la inclusión, la igualdad y a superar prejuicios y estereotipos entre las personas del barrio, y a construir entre todos un barrio más amigable y agradable para vivir.

2.B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	1.650	1.650
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	10	10	1.260	1.260

2.C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	20.000	362.000
Personas jurídicas	50	51

2.D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Ver cuadro punto II.

2.E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Promoción y sensibilización de la opinión pública sobre el voluntariado social, la solidaridad y el riesgo de exclusión de los colectivos con los que trabajamos.	Nº de sesiones informativas de voluntariado al año,	Se realizan más de 100 sesiones informativas de voluntariado al año,	125 sesiones informativas de voluntariado al año realizadas;
	Nº de actividades de sensibilización realizadas; web activa y actualizada en temas de voluntariado;	Al menos 5 actividades de sensibilización realizadas; Se mantiene una web activa y actualizada en temas de voluntariado;	9 actividades de sensibilización realizadas; Una web activa y actualizada en temas de voluntariado de forma permanente; y otras tres temáticas de los programas Recrea y CONVIVE
	Nº de boletines informativos al año enviados a nuestra base de datos;	Se envían al menos 10 boletines informativos al año a nuestra base de datos;	10 boletines informativos al año enviados a nuestra base de datos;
	Se elaboran materiales de promoción y se distribuyen;	Se elaboran materiales de promoción y se distribuyen;	Se han elaborado materiales de promoción y se han hecho difusión de los mismos de forma permanente;
	Presencias periódicas en medios de comunicación; difusión en redes sociales.	Presencias periódicas en medios de comunicación; difusión en redes sociales.	Impacto en medios: - 204 apariciones en medios. - 7.360 seguidores en Facebook - 3.737 seguidores

SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO
Cuentas Anuales Abreviadas cerradas al 31.12.23

		en Twitter - 2.672 seguidores en Instagram Alcance 362.757 Web solidarios.org.es - 52.193 usuarios.
--	--	--

II. Recursos económicos totales empleados por la Entidad.

2023	TOTAL	No Imputados a la Actividad	Total Actividades	Acción Social 85 %	Comunicación Sensibilización 15 %
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
a) Ayudas monetarias	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Var. Existencias de Prod. Terminados y en curso de fabricación	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aprovisionamientos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos de personal	469.630,43 €	0,00 €	469.630,43 €	399.185,87 €	70.444,56 €
Otros gastos de la actividad	191.243,18 €	4.088,41 €	187.154,77 €	159.081,55 €	28.073,22 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado (Amortiz.)	3.108,14 €	0,00 €	3.108,14 €	2.641,92 €	466,22 €
Gastos financieros	2.231,85 €	2.231,85 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros Impuestos s / Bº	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Impuestos sobre beneficios	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Subtotal de gastos	666.213,60 €	6.320,26 €	659.893,34 €	560.909,34 €	98.984,00 €
Inversiones (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Cancelación de deuda no comercial	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Subtotal Inversiones	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	666.213,60 €	6.320,26 €	659.893,34 €	560.909,34 €	98.984,00 €

A
R
E

A
R
E

III. Recursos económicos totales obtenidos por la Entidad.

A) Ingresos obtenidos por la Entidad.

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestación de servicios de las actividades	5.900,00 €	5.002,00 €
Subvenciones del sector público	518.053,00 €	518.630,38 €
Aportaciones privadas	86.500,00 €	82.233,45 €
Otros tipos de ingresos	34.000,00 €	34.218,07 €
Total Recursos Obtenidos	644.453,00 €	635.081,90 €

B) Otros recursos económicos obtenidos por la Entidad.

IV. Convenios de colaboración con otras entidades.

DESCRIPCION	Ingreso	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio CONVIVE con Ayto. de Madrid	45.000	45.000	
Convenio Consejería de Salud Junta de Andalucía (Salud mental)	20.000	20.000	
Convenio Instituto Murciano de Salud – IMAS (Salud mental)	21.000	21.000	
Convenio con la UCM	0	0	X

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

A continuación, se detallarán las desviaciones más significativas que se hayan producido entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas, indicando las causas que las han ocasionado.

Se ha alcanzado un cumplimiento mayor al esperado sobre algunos IOV previstos en el plan de actuación, por regla general, con algún incremento en términos cuantitativos en algunos indicadores establecidos.

Se trata de un plan de actuación anual de continuidad de año a año, con lo que las desviaciones entre lo previsto y lo alcanzado no son significativas. Tenemos establecidos mecanismos de planificación anual y de seguimiento trimestral que permiten corregir las desviaciones que se pudieran producir.

Las desviaciones más relevantes en relación con la Acción 1 hacen referencia a un incremento de voluntarios, en todos los programas respecto a lo previsto.

El no alcance de la meta de convivencias previstas en el programa CONVIVE es quizás lo más significativo, ya que se esperaban 75 convivencias y se han podido sólo realizar 69, no obstante, se ha dado respuesta a todas las demandas de personas mayores recibidas. Tras la pandemia, todavía existe temor en muchas personas mayores a convivir con un/a joven estudiante, por miedo al contagio, y nos está costando alcanzar las cifras pre-pandemia. Ya empezamos el año con menos de las previstas el año anterior, y no llegan tantas demandas de personas mayores

para participar ben el programa como necesitaríamos. En cambio se ha incrementado en número de personas mayores acompañadas a través del voluntariado desde 2021 todos los años.

También es importante destacar el incremento de actividades de ocio, cultura y talleres socio comunitarios con personas sin hogar y personas reclusas en 2023 y de manera continua desde 2021.

15.2. Aplicaciones de elementos patrimoniales a fines propios.

- a) La totalidad de los bienes y derechos que forman parte el fondo social y el resto de las que figuran en Balance, están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios sin existir ningún tipo de restricción.
- b) El destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, indicando el cumplimiento del destino de rentas e ingresos y los límites a que venga obligada, de acuerdo con los criterios establecidos en su normativa específica, según el siguiente modelo:

1. Determinación de la base del cálculo y renta a destinar del ejercicio

	Recursos	Importe
Resultado contable		-32.164,70
Ajustes (+) del resultado contable		
Dotación a la amortización y pérdidas por deterioro del inmovilizado afecto a las actividades propias		3.108,14
Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto dotaciones y pérdidas por deterioro de inmovilizado)		656.785,20
Resultado contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en criterios contables o la subsanación de errores		-
Total ajustes (+)		659.893,34
Ajustes (-) del resultado contable		
INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional		-
Resultado contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en criterios contables o la subsanación de errores		-
Total ajustes (-)		-
DIFERENCIA: BASE DE CÁLCULO		627.728,64
Porcentaje		70%
Renta a destinar		439.410,05

SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO
Cuentas Anuales Abreviadas cerradas al 31.12.23

2. Recursos aplicados en el ejercicio a cumplimiento de fines

Recursos	Importe
Gastos actividades propia devengados en el ejercicio (incluye gastos comunes a la act. Propia)	656.785,20
Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	3.108,14
Total recursos destinados en el ejercicio	659.893,34

3. Gastos de administración

Detalle de gastos de Administración			
Nº cuenta	Partida Cuenta Resultados	Detalle del Gasto	Importe
		Criterio de imputación a la función Administración del Patrimonio	
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			-

4. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Determinación de cumplimiento del destino de rentas e ingresos				Recursos destinados a fines
		Ajustes positivos	Ajustes negativos	Base del Cálculo	Importe	
31.12.15	13.531,39	319.464,87	-	332.996,26	233.097,38	319.464,87
31.12.16	14.156,71	385.369,51	-	399.526,22	279.668,35	385.369,51
31.12.17	(6.567,17)	443.075,49	-	436.508,32	305.555,82	443.075,49
31.12.18	(26.480,16)	544.606,45	-	518.126,29	362.688,40	544.606,45
31.12.19	(55.358,76)	565.239,75	-	509.880,99	356.916,69	565.239,75
31.12.20	2.790,76	424.953,34	-	427.744,10	295.513,81	424.953,34
31.12.21	(9.376,31)	501.840,33	-	492.464,02	344.724,81	501.840,33
31.12.22	12.464,62	631.810,61	-	644.275,23	450.992,66	631.810,61
31.12.23	(32.164,70)	659.893,34	-	627.728,64	439.410,05	659.893,34

SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO
Cuentas Anuales Abreviadas cerradas al 31.12.23

- b.1) Los imputados en la cuenta de resultados directamente relacionados con la actividad propia de la Entidad, incluidas las dotaciones a la amortización y las pérdidas por deterioro del inmovilizado afecto a la actividad propia.
- b.2) Importe proporcional de los gastos comunes a todas las actividades desarrolladas por la Entidad que, de acuerdo con criterios objetivos deducidos de la efectiva aplicación de recursos a cada actividad, correspondan a la actividad propia de la Entidad. Los gastos comunes incluyen los gastos de administración, así como aquellos gastos por los que tienen derecho a ser resarcidos los patronos.

Adicionalmente, se incluirá como ajuste positivo o negativo, en función de su signo, el resultado contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en los criterios contables o la subsanación de errores.

5. Desglose de las inversiones realizadas en la actividad propia

Inversiones realizadas en la propia actividad			Forma de financiación		Importes computados como cumplimiento de fines					
Nº	Detalle de la Inversión	Fecha de Adquisición	Valor de la Inversión	Recursos propios	Subvención	Préstamo	Importe Hasta el ejercicio	Fondos propios en el ejercicio	Subvenciones en el ejercicio	Importe pendiente Bajas
A) II.	21 Inmovilizado material	2022 y anteriores	57.572,73	57.572,73	-	-	45.991,77	3.108,14	-	8.472,82
			57.572,73	57.572,73	-	-	45.991,77	3.108,14	-	8.472,82

6. Recursos aplicados en el ejercicio

		Fondos Propios	Subvención y donaciones	Deuda	Total
1. Gastos en cumplimiento en fines					656.785,20
2. Inversiones en cumplimiento de fines					3.108,14
a) Realizadas con fondos propios en el ejercicio		3.108,14			3.108,14
b) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores					-
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores					-
Total (1+2)					659.893,34






SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO
Cuentas Anuales Abreviadas cerradas al 31.12.23

7. Ajustes positivos del resultado contable
Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines

Partida de Resultados	Nº Cuenta	Detalle del elemento Patrimonial Afectado a la Actividad en Cumplimiento de Fines	Dotación del Ejercicio a Amortización Elemento Patrimonial	Importe Total Amortizado del Elemento Patrimonial
Amortización del inmovilizado	212	Instalaciones técnicas	-	1.699,17
Amortización del inmovilizado	216	Mobiliario	-	20.588,31
Amortización del inmovilizado	217	Equipos para procesos de información	2.816,49	10.524,86
Amortización del inmovilizado	218	Elementos de transporte	-	14.274,04
Amortización del inmovilizado	219	Otro inmovilizado material	291,65	2.013,53
		Total	3.108,14	49.099,91

Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto de amortizaciones y deterioro de inmovilizado)

Partida de Resultados	Nº Cuenta	Detalle del gasto	Criterio de Imputación a la Actividad Propia	Importe
Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	651	Gastos por ayudas y otros	100%	0,00
Gastos de personal	640	Sueldos y salarios	100%	355.474,28
Gastos de personal	641	Indemnizaciones	100%	183,79
Gastos de personal	642	Cargas sociales	100%	113.972,36
Otros gastos de la actividad	621	Arrendamientos y cánones	100%	38.937,07
Otros gastos de la actividad	622	Reparaciones y conservación	100%	5.604,04
Otros gastos de la actividad	623	Servicios de profesionales independientes	100%	87.738,70
Otros gastos de la actividad	625	Primas de seguros	100%	5.379,47
Otros gastos de la actividad	628	Suministros	100%	10.058,22
Otros gastos de la actividad	629	Otros servicios	100%	42.414,80
Otros gastos de la actividad	631	Tributos	100%	1.022,47
		Total	Total	660.755,20

NOTA 16.- OPERACIONES VINCULADAS.

16.1.- Operaciones con partes vinculadas.

No existen operaciones vinculadas.

NOTA 17.- OTRA INFORMACIÓN.

17.1.- Cambios en el órgano de gobierno.

En la asamblea general extraordinaria de fecha 24/06/2023 se renovaron los cargos de Presidencia, Secretaría, Tesorería y dos vocalías. El órgano de gobierno está compuesto a 31/12/2023 por:

Cristóbal Sánchez Blesa	Presidencia
Almudena Ochoa Mendoza	Vicepresidencia
Beatriz Clemente Aguado	Secretaría
Alberto Castilla Vida	Tesorería
María José Bodego Benítez	Vocal
Carmen Aranz Villalta	Vocal
Antonio Sánchez García	Vocal

17.2.- Número medio de personas empleadas y sus características. Remuneración órganos de gobierno

	Total	Hombre	Mujeres
FIJO	13,59	5,75	7,84
NO FIJO	0,25	0,25	0,00
Total	13,84	6,00	7,84

No existen sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio por los miembros del órgano de gobierno en el desempeño de las funciones propias de su cargo representativo, ni tampoco por otro tipo de prestación de servicio.

No existen anticipos y créditos concedidos al conjunto de miembros del órgano de administración. Del mismo modo que tampoco existe obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de gobierno.

17.3.- Información grado cumplimiento Código de Conducta de las ESFL.

Informe del grado de cumplimiento de los Códigos de Conducta para la realización de inversiones financieras temporales. En cumplimiento de la RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2003, del Banco de España, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2003, en relación al Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones financieras temporales, y del ACUERDO de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales la Asociación ha decidido invertir únicamente en activos financieros de renta fija, sin riesgo.

17.4.- Otra información.

Los honorarios de los auditores de las cuentas 2023 Grosclaude & Partners, S.L.P. ROAC nº S0442, ascienden a 2.288,36 €.

Informe del grado de cumplimiento de los Códigos de Conducta para la realización de inversiones financieras temporales. En cumplimiento de la RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2003, del Banco de España, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2003, en relación al Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones financieras temporales, y del ACUERDO de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales la Asociación ha decidido invertir únicamente en activos financieros de renta fija, sin riesgo.

NOTA 18.- HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores relevantes que se estime necesario poner de manifiesto para facilitar la comprensión de las Cuentas Anuales abreviadas objeto de presentación, con el fin de que las mismas presenten la imagen fiel de la Entidad.



SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO
Cuentas Anuales Abreviadas cerradas al 31.12.23

NOTA 19.- INVENTARIO.

Cod. Contable	Nº	Concepto	Ubicación	Fecha compra	% Amort	Importe compra	Amortiz 2023	Amortiz Acum 2023	Valor contable
2120001		RED ETHERNET - Inmaterial	Cantarr	31/12/2009	25%	1.699,17 €		1.699,17 €	0,00 €
2180001	43	FURGON CITROËN JUMPY M-4922-UJ	5	14/05/1998	16%	14.274,04 €		14.274,04 €	0,00 €
2160037	86	PC DUAL CORE FX CON TFT 17"	Donoso	04/10/2007	25%	783,00 €		783,00 €	0,00 €
2160038	87	PC DUAL CORE FX CON TFT 17"	Donoso	04/10/2007	25%	783,00 €		783,00 €	0,00 €
2160039	88	PC DUAL CORE FX CON TFT 17"	Cantarr	04/10/2007	25%	736,60 €		736,60 €	0,00 €
2160040	89	ORDENADOR DUAL CORE FX TFT 19"	Cantarr	04/10/2007	25%	736,60 €		736,60 €	0,00 €
2160041	91	ORDENADOR DUAL CORE FX	Cantarr?	10/12/2007	25%	783,00 €		783,00 €	0,00 €
2160042	93	PORTÁTIL HP NX 8750	Donoso	04/03/2008	25%	933,80 €		933,80 €	0,00 €
2160043	94	PORTÁTIL HP 6720S T5470 15.4	Aluche	09/05/2008	25%	855,19 €		855,19 €	0,00 €
2160044	95	PORTÁTIL HP RU544	Donoso	30/06/2008	25%	1.872,24 €		1.872,24 €	0,00 €
2160045	96	ORDENADOR FX DUAL CORE	CCS	30/06/2008	25%	1.127,62 €		1.127,62 €	0,00 €
2160046	97	PORTÁTIL HP COMPAQ 6820s	Aluche	04/09/2008	25%	654,24 €		654,24 €	0,00 €
2160047	101	SERVIDOR HP PROLIANT ML 110G5	Donoso	24/12/2008	25%	1.818,24 €		1.818,24 €	0,00 €
2160048	102	Vostro 1510, Intel Core 2 Duo		26/01/2009	25%	601,97 €		601,97 €	0,00 €
2160049	103	Compaq SR5422	Granada	02/01/2009	25%	202,59 €		202,59 €	0,00 €
2160050	104	Compaq SR5422	Granada	02/01/2009	25%	202,59 €		202,59 €	0,00 €
2160051	105	Compaq SR5422	Sevilla	02/01/2009	25%	202,59 €		202,59 €	0,00 €
2160052	106	Compaq SR5422	Sevilla	02/01/2009	25%	202,60 €		202,60 €	0,00 €
2160053	107	Compaq SR5422	murc	02/01/2009	25%	202,60 €		202,60 €	0,00 €
2160054	108	Compaq SR5422	libro s.	02/01/2009	25%	202,60 €		202,60 €	0,00 €
2160055	109	HP Pavilion A6436	Aluche	08/01/2009	25%	324,39 €		324,39 €	0,00 €
2160056	110	HP Pavilion A6436	Aluche	08/01/2009	25%	324,40 €		324,40 €	0,00 €
2160057	111	HP Pavilion A6436	CCS	08/01/2009	25%	324,40 €		324,40 €	0,00 €
2160058	112	PC portátil Compaq Presario	Sevilla	08/01/2009	25%	449,10 €		449,10 €	0,00 €
2160059	113	PC portátil Compaq Presario	Murcia	08/01/2009	25%	449,10 €		449,10 €	0,00 €
2160060	114	PC portátil Compaq Presario	Galicia	08/01/2009	25%	449,10 €		449,10 €	0,00 €
2160061	115	PC portátil Compaq Presario	Granada	08/01/2009	25%	449,10 €		449,10 €	0,00 €
2160062	116	PC Miniportátil Compaq	Aluche	08/01/2009	25%	406,13 €		406,13 €	0,00 €
2160063	117	PC Miniportátil Compaq	Donoso	08/01/2009	25%	406,13 €		406,13 €	0,00 €
2160064	118	Video Cámara JVC GZ MG330	Donoso	07/04/2009	25%	229,00 €		229,00 €	0,00 €
2160065	119	Cámara Fotos Canon Powershot	Donoso	07/04/2009	25%	223,00 €		223,00 €	0,00 €
2190010	99	Frigorífico BOSCH KSR38V40IE	Cantarr	27/10/2008	20%	623,00 €		623,00 €	0,00 €
2190011	100	Frigorífico INDESIT TFA1	Donoso	27/10/2008	20%	203,92 €		203,92 €	0,00 €
2160066	101	Frigorífico INDESIT TAAN 3 V	Cantarr	27/10/2008	20%	359,00 €		359,00 €	0,00 €
2160067	102	Servidor HP ML110G6		28/02/2012	25%	489,70 €		489,70 €	0,00 €
2160068	103	Projector P1101/DLPVGA 4000	Donoso	28/02/2012	25%	682,45 €		682,45 €	0,00 €
2160070	104	PC portátil IMAC 13,1" 500GB	CCS	28/02/2012	25%	1.551,96 €		1.551,96 €	0,00 €
2160071	105	PC Gigabyte UK-6011	Donoso	10/04/2013	25%	337,59 €		337,59 €	0,00 €
2170001	106	HP PC NOTEBOOK	Donoso	07/07/2015	25%	591,69 €		591,69 €	0,00 €
2170002	107	HP PC NOTEBOOK	Donoso	12/11/2016	25%	574,75 €		574,75 €	0,00 €
2170000	108	VOSTRO 3250 FP (ORDENADOR)	Murcia	30/12/2016	25%	488,84 €		488,84 €	0,00 €
2170000	109	ELITEBOOK/HP/INTEL CORE	Donoso	28/04/2017	25%	490,00 €		490,00 €	0,00 €
2190014	109	FRIGORIFICO CORBERO CF1F85W	Sevilla	06/06/2017	20%	162,00 €		162,00 €	0,00 €
2190005	110	PROYECTOR SVGA	Sevilla	27/10/2017	20%	287,91 €		287,91 €	0,00 €
2170004	111	DELL OPTIPLEX 3050 MICRO	Sevilla	11/10/2017	25%	615,89 €		615,89 €	0,00 €
2170004	112	DELL OPTIPLEX 3050 MICRO	Sevilla	25/11/2017	25%	499,00 €		499,00 €	0,00 €
2170004	113	DELL OPTIPLEX 3050 MICRO	Sevilla	25/11/2017	25%	499,00 €		499,00 €	0,00 €
2170000	114	PORTATIL ELITEBOOK 840G1	Donoso	30/10/2018	25%	577,11 €		577,11 €	0,00 €
2170000	115	ORDENADOR HP 290 G1	Donoso	11/12/2018	25%	536,48 €		536,48 €	0,00 €
2170000	116	2 ORDENADORES	Donoso	11/12/2018	25%	536,48 €		536,48 €	0,00 €
2170000	117	PORTATIL HP ELITEBOOK	Granada	26/01/2021	25%	499,72 €	124,93 €	374,79 €	124,93 €
2170000	118	PORTATIL HP ELITEBOOK	Sevilla	26/01/2021	25%	499,72 €	124,93 €	374,79 €	124,93 €
2170000	119	PORTATIL HP ELITEBOOK	Murcia	26/01/2021	25%	493,75 €	123,44 €	370,31 €	123,44 €
2170000	120	PORTATIL HP ELITEBOOK	Murcia	26/01/2021	25%	493,75 €	123,44 €	370,31 €	123,44 €
2170000	121	PORTATIL HP ELITEBOOK	Madrid	26/01/2021	25%	493,74 €	123,44 €	370,31 €	123,44 €
2170000	122	PORTATIL HP ELITEBOOK	Madrid	26/01/2021	25%	493,74 €	123,44 €	370,31 €	123,44 €
2170000	123	PORTATIL HP ELITEBOOK	Madrid	26/01/2021	25%	493,74 €	123,44 €	370,31 €	123,44 €
2170000	124	PORTATIL HP ELITEBOOK	Madrid	26/01/2021	25%	493,74 €	123,44 €	370,31 €	123,44 €
2170000	125	PORTATIL PROBOOK 430 G5	Madrid	01/09/2021	25%	459,94 €	114,99 €	268,30 €	191,64 €
2170000	126	ELITEBOOK 840 G4	Madrid	28/12/2021	25%	399,95 €	99,99 €	199,98 €	199,98 €
2170005	127	1 TABLET M10 LENOVO 32 GB		15/03/2022	25%	215,19 €	53,80 €	94,15 €	121,04 €
2170005	128	1 TABLET M10 LENOVO 32 GB		15/03/2022	25%	215,19 €	53,80 €	94,15 €	121,04 €
2170005	129	1 TABLET M10 LENOVO 32 GB		15/03/2022	25%	215,19 €	53,80 €	94,15 €	121,04 €
2170005	130	1 TABLET M10 LENOVO 32 GB		15/03/2022	25%	215,19 €	53,80 €	94,15 €	121,04 €
2170005	131	1 TABLET M10 LENOVO 32 GB		15/03/2022	25%	215,19 €	53,80 €	94,15 €	121,04 €
2170005	132	1 TABLET M10 LENOVO 32 GB		15/03/2022	25%	215,19 €	53,80 €	94,15 €	121,04 €
2170005	133	1 TABLET M10 LENOVO 32 GB		15/03/2022	25%	215,19 €	53,80 €	94,15 €	121,04 €
2170005	134	1 TABLET M10 LENOVO 32 GB		15/03/2022	25%	215,19 €	53,80 €	94,15 €	121,04 €
2170005	135	1 TABLET M10 LENOVO 32 GB		15/03/2022	25%	215,19 €	53,80 €	94,15 €	121,04 €
2170005	136	1 TABLET M10 LENOVO 32 GB		15/03/2022	25%	215,19 €	53,80 €	94,15 €	121,04 €
2170007	137	1 PORTÁTIL PROBOOK		24/03/2022	25%	449,95 €	112,49 €	196,85 €	253,10 €
2170007	138	1 PORTÁTIL PROBOOK		24/03/2022	25%	449,95 €	112,49 €	196,85 €	253,10 €
2170007	139	1 PORTÁTIL PROBOOK		24/03/2022	25%	449,95 €	112,49 €	196,85 €	253,10 €
2190016	140	1 TELEFONO SAMSUNG IMEI 352321546401435		11/05/2022	10%	197,23 €	19,72 €	32,87 €	164,36 €
2190016	141	1 TELEFONO SAMSUNG IMEI 352321546402532		11/05/2022	10%	197,23 €	19,72 €	32,87 €	164,36 €
2190016	142	1 TELEFONO SAMSUNG IMEI 352321546403001		11/05/2022	10%	197,23 €	19,72 €	32,87 €	164,36 €
2190016	143	1 TELEFONO SAMSUNG IMEI 352321546403209		11/05/2022	10%	197,23 €	19,72 €	32,87 €	164,36 €
2190016	144	1 TELEFONO SAMSUNG IMEI 352321546405675		11/05/2022	10%	197,23 €	19,72 €	32,87 €	164,36 €
2190017	145	PROYECTOR ACER		23/05/2022	10%	349,05 €	34,91 €	55,27 €	293,78 €
2190018	146	PROYECTOR HACER X1323WHP WXGA	Madrid	23/01/2023	10%	422,29 €	39,53 €	39,53 €	382,76 €
2190018	147	PROYECTOR HACER X1323WHP WXGA	Murcia	23/01/2023	10%	422,29 €	39,53 €	39,53 €	382,76 €
2190018	148	PROYECTOR HACER X1323WHP WXGA	Granada	23/01/2023	10%	422,29 €	39,53 €	39,53 €	382,76 €
2190018	149	PROYECTOR HACER X1323WHP WXGA	Sevilla	23/01/2023	10%	422,30 €	39,53 €	39,53 €	382,77 €
2170008	150	1 PORTÁTIL ELITEBOOK 830GB G8	Madrid	31/01/2023	25%	802,48 €	183,90 €	183,90 €	618,58 €
2170008	151	1 PORTÁTIL ELITEBOOK 830GB G8	Madrid	31/01/2023	25%	802,48 €	183,90 €	183,90 €	618,58 €
2170008	152	1 PORTÁTIL ELITEBOOK 830GB G8	Madrid	31/01/2023	25%	802,48 €	183,90 €	183,90 €	618,58 €
2170008	153	1 PORTÁTIL ELITEBOOK 830GB G8	Sevilla	31/01/2023	25%	802,48 €	183,90 €	183,90 €	618,58 €
		TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL				57.572,73 €	3.108,14 €	49.099,91 €	8.472,82 €